**Estructura Gerencial**

Un departamento de procesamiento de datos por lo general tiene un Director de Sistemas de Información a quién reportan los siguientes Gerentes:

**Soporte de Usuarios Finales**: A cargo de 1). Relacionarse y ser enlace entre el Depto. De SI y los usuarios finales; 2). Evaluación de Proyectos: Adquisición o Desarrollo.

**Desarrollo de Sistemas**: Incluyen las funciones de análisis, diseño y programación de nuevos sistemas, como también las pruebas, la documentación y la implementación de los mismos. Efectúa además el Control de Calidad a cargo de poner a prueba que los cambios de programas y la documentación cumplan los estándares definidos antes de su instalación en producción.

**Soporte Técnico**: A cargo de la mantención de los software base o de sistemas. Mantiene funciones de 1).  Programación de Aplicaciones (Mantenimiento de Sistemas en Producción), 2). Programación de Sistemas (Mantenimiento del Hardware y Software de Sistemas, incluyendo Sistemas Operativos) y 3). Administración de Redes (Control técnico y administrativo de la red del área local).

 **Administración de la Seguridad**: A Cargo de la seguridad física y lógica de los programas, datos y equipos, reglas de acceso, mantenimiento de las contraseñas, monitoreo de violaciones a la seguridad y políticas de seguridad.

**Operaciones**: Funciones que incluyen operaciones del computador, procesos de respaldo y en general de los procesos en producción. Incluye 1). Operaciones (Operación del computador), 2). Entrada de Datos en línea (Los ingresa y controla el Depto. que los origina) 3). Entrada de Datos Bach (Ingresa el usuario y el proceso lo efectúa el CPD), 4). Grupo de Control de Procesos (Recopilación, conversión y control del input y distribución del output a los usuarios) 5). Biblioteca de medios (Registra, entrega y recibe y resguarda programas y datos que se almacenan en cinta y disco).

 **Administración de Bases de Datos**: A cargo de la mantención e integridad de los sistemas administradores de datos y las bases de datos propiamente tal. Clasificación de la información.

**Segregación de Funciones entre los Departamentos** – Consiste en organizar las funciones de tal forma que limiten a una persona al acceso simultáneo a programas y datos, que pudieran facilitar el cometer errores e irregularidades, que no sean detectadas. Así se logra reducir el daño que podría causar una sola persona. Es un método probado de asegurarse de que las transacciones se aprueban y registran adecuadamente, y de que se salvaguardan los activos de la empresa.

En las organizaciones pequeñas no se contempla la segregación de funciones y cobran relevancia **los controles compensatorios** (Seguridad y control en procesos): Rastros de Auditoría, registros históricos de transacciones (logs), conciliaciones del total de control de lotes de transacciones, revisiones independientes, etc.